

Seremi Región de Coquimbo

Ministerio de
Bienes Nacionales

REF.: Resolución que pone término al expediente de arrendamiento sobre inmueble fiscal ubicado en Ricardo Latchman N°406, La Serena, Provincia de Elqui, Región de Coquimbo, a nombre de don Diego Núñez Wolff, expediente 4AR1256.

LA SERENA, 22 MAY 2018

RES. EXENTA N° 643 /

VISTOS:

Estos antecedentes: La solicitud de arrendamiento presentada por DIEGO ALONSO NÚÑEZ WOLFF de fecha 2014-08-26; el Informe N° E-2001 de fecha 07 de Noviembre de año 2014, de la Encargada de la Unidad de Bienes de la Secretaría Regional Ministerial de esta Región; Contrato de arriendo de fecha 5 de diciembre de 2014; la Resolución Exenta N° E-8832 de fecha 5 de diciembre de 2014; el acta de devolución de inmueble fiscal de fecha 14 de marzo de 2018, firmado por la Ministra de Fe doña Andrea Pizarro Vicencio; lo dispuesto en el Decreto Ley N° 1.939 del año 1977; Lo dispuesto en el Decreto Ley N° 3.274, de 1980, que establece la Ley Orgánica del Ministerio, y su reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 386, de 1981; la Ley N° 18.575 de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N° 19.880 que aprueba las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; la Orden Ministerial N° 1 de 2015, que imparte normas en materia de enajenación y administración de inmuebles fiscales; la Resolución N°1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República; La delegación de facultades efectuadas mediante las Resoluciones Exentas N° 1917, N°107 y 108, todas de 1996 del Ministerio de Bienes Nacionales; Y el Decreto N° 54 de fecha 22 de Marzo de 2018, que nombra al Sr. Juan Pablo Gálvez Lillo como Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la Región de Coquimbo.

CONSIDERANDO:

1.- Que, a don Diego Núñez Wolff, cédula de identidad N° 9.382.959-K, mediante Resolución Exenta N° E-8832 de fecha 5 de diciembre de 2014, se le concedió arriendo sobre inmueble fiscal ubicado en Ricardo Latchman N°406, sector Avenida Estadio, comuna de La Serena, individualizado en el plano IV-1-5939 C.U, inscrito a favor del Fisco a Fojas 831 vuelta bajo el N° 441 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Serena , correspondiente al año 1976, el cual tiene una superficie de 370,48 metros cuadrados, ubicado en la Región de Coquimbo, Provincia de Elqui, de la comuna de La Serena.

2.- Que, con fecha 14 de marzo de 2018, se levanta acta de devolución del inmueble fiscal antes individualizado, cuya entrega es efectuada por don Diego Núñez Wolff a la Ministro de Fe doña Andrea Pizarro Vicencio.

RESUELVO:

1. Póngase término al arrendamiento que fuera concedido a don Diego Núñez Wolff, cédula de identidad N° 9.382.959-K, mediante Resolución Exenta N° E-8832 de fecha 5 de diciembre de 2014.
2. Remítase los antecedentes relacionados con el expediente citado al Archivo Regional de ésta Secretaría Regional Ministerial y efectúese el cierre digital del expediente.
3. Se hace presente que el interesado podrá recurrir de esta resolución de conformidad a la ley N° 19.880 y una vez transcurridos los plazos se procederá a su archivo definitivo

Anótese, comuníquese, publíquese y archívese cuando corresponda,

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO"



JUAN PABLO GÁLVEZ LILLO

SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL

BIENES NACIONALES REGIÓN DE COQUIMBO



JPGL/JQB/COA/macr

1. Expediente N° 4AR1256
2. Encargado Unidad de Bienes Nacionales
3. Unidad de Catastro – Unidad Jurídica.
4. Archivo- Oficina de Partes.

Resolución que concede en arriendo funcionario a don DIEGO NUÑEZ WOLFF, inmueble fiscal ubicado en la Comuna de La Serena, Provincia de Elqui, Región de Coquimbo.

Coquimbo., 05 de Diciembre de 2014

RES. EXENTA Nº: E-8832

VISTOS:

Lo dispuesto en los artículos 66 a 82 del D.L. Nº 1.939 de 1977; lo dispuesto en la Ley Nº 17.235, cuyo texto actualizado, coordinado y sistematizado fue fijado por el DFL Nº 1 de 1998 del Ministerio de Hacienda; las facultades que otorga el D.S. Nº 386 de 16 de julio de 1981, Reglamento Orgánico del Ministerio de Bienes Nacionales; las facultades delegadas por la Resolución Exenta Nº 1831 de 11 de agosto de 2009, de la División Jurídica del Ministerio de Bienes Nacionales; lo dispuesto en la Orden Ministerial Nº 1 de 2012 del Ministerio de Bienes Nacionales y lo señalado en la Resolución Nº 1.600 de 30 de octubre de 2008, de la Contraloría General de la República; El Decreto Nº 1.545 del 27 de diciembre de 2013 que establece orden de Subrogancia para el cargo de Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales Región de Coquimbo

CONSIDERANDO:

La solicitud de arrendamiento presentada por DIEGO ALONSO NUÑEZ WOLFF en adelante el "Solicitante", de fecha 2014-08-26; el hecho de encontrarse disponible el inmueble que más adelante se individualiza; y el Informe Nº E-2001 de fecha 07 de Noviembre de año 2014, de la Encargada de la Unidad de Bienes de la Secretaría Regional Ministerial de esta Región.

Que el Fisco dispone para dar en arriendo funcionario el inmueble fiscal ubicado en la Pasaje Ricardo Latchman Nº 406, sector Avenida Estadio, comuna de La Serena, según lo solicitado y teniendo presente que la solicitante ocupará el inmueble fiscal para fines habitacionales del solicitante y su familia.

Que la necesidad de solucionar el problema habitacional del funcionario solicitante, teniendo presente que no existe otro funcionario con superior jerarquía que requiera del inmueble fiscal y en virtud de lo dispuesto en el estatuto administrativo en su inciso segundo del artículo 85 y demás normas legales pertinentes.

RESUELVO:

1.- Concédase en arriendo funcionario a don DIEGO ALONSO NUÑEZ WOLFF, cédula nacional de identidad Nº9.382.959- K, Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la Región de Coquimbo, grado 5 ° de la E.U.R, en adelante el "Arrendatario", con domicilio para estos efectos en calle Ricardo Latchman Nº406, sector Avenida Estadio, comuna de La Serena, el inmueble fiscal ubicado en calle Ricardo Latchman Nº406, sector Avenida Estadio, comuna de La Serena, individualizado en el plano IV-1-5939 C.U, inscrito a favor del Fisco a Fojas 831 vuelta bajo el Nº 441 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Serena , correspondiente al año 1976, el cual tiene una superficie de 370,48 metros cuadrados, ubicado en la Región de Coquimbo, Provincia de Elqui, de la comuna de La Serena , el cual tiene los siguientes deslindes:

NORTE : Propiedad de la Caja de Previsión del Banco del Estado, en 14,50 metros;

ESTE : Propiedad Fiscal numeración domiciliaria Pasaje Ricardo Latchman número 408, en 25,70 metros;

SUR : Pasaje Ricardo Latchman , en 14,50 metros;

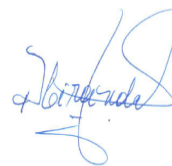
OESTE : Propiedad Particular en 25,40 metros;

Al Inmueble le corresponde el ID Catastral 292423.

2- El arriendo funcionario será la suma estimada en el 10 % del sueldo base del funcionario (\$477.150), que equivale a la suma de \$ 47.715 mensual, por lo que se autoriza al funcionario habilitado de la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la Región de Coquimbo, para que proceda a contar del día 01 enero de año 2015, a efectuar el descuento equivalente al 10 % del sueldo asignado al cargo del funcionario antes referido, suma que será ingresada al presupuesto vigente del Ministerio Bienes Nacionales.

3- El funcionario arrendatario deberá efectuar de su peculio personal el acondicionamiento, reparación y mantención de la vivienda asignada, que sean necesarios, para los fines a que ésta fue destinada, así como también efectuar los pagos de los

consumos básicos de agua luz, gastos comunes, entre otros, originados por la ocupación que ejerce.



Luisa Patricia Isabel Miranda Larraguibel
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES
NACIONALES COQUIMBO

DISTRIBUCION:

Interesado(a)

Documento firmado electrónicamente. Código Validador: 0dc4e360-4d40-464e-943f-6585cb34def7